SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. ____C01.PCCNTR.3291573_____ DEL **AÑO2022**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Luz Dary Falla Vasquez

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 34548906

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de formación SER, del centro de comercio y servicio, área o red de conocimiento: Emprendimiento en elaboración de accesorios artesanales; Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 4. Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 5. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 6. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 7. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 8. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por

obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 9. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas. 11. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 12. Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad. 13. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 14. No podrá auto -certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo. 15. Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el Emprendimiento rural de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA de acuerdo a las orientaciones del profesional de apoyo misional de centro SER. 17. Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación, ejecución y sistematización de convocatoria de población objeto para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objeto del programa SER. 18. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de ""formación por proyectos"", de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral. 19. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 20. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 21. En articulación con el instructor técnico y crear al menos una unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento: ¨autoconsumo y negocios rurales¨ de la fase I del programa SER. 22. Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades

productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 23. Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 24. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización, gestión empresarial y financiera cuando se requiera. 25. Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 26. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER, para su implementación en las acciones del mismo. 27. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales. 28. Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas. 29. Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 30. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en la sala de instructores del centro de comercio. 31. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 32. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 33. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 34. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 35. El contratista, para el pago de sus honorarios, se obliga a que una vez cumplan con sus obligaciones contractuales mensuales, registrar cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos que se llamaran GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contendrán los documentos necesarios y dados a conocer por el supervisor del contrato, con el objetivo de dar inicio al trámite, en las fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad. 36. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 37. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: _Departamento del Cauca _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZO 6.3 MESES VALOR MENSUAL: $ 3,903,200

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **____15___ DE ____02_____ DE ___2022_____**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **____23___ DE _____08____ DE__2022_____**

VIGENCIA DEL CONTRATO: _15 de febrero 2022 a 23 de agosto de 2022_____

VALOR DEL CONTRATO: _____$_24.590.160_____

SUPERVISOR: ____Ana Alexandra Rodríguez_____

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: ___N° 25283835 _____

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$.....*24.590.160*.....
Valor Ejecutado	$.....24.590.160.....
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$.....0.....
Saldo a liberar	$ .....0.....

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

No.	Mes de Atención	N° Ficha	Horario de Atención	Fechas de Atención	Horas Reportadas por ficha en el mes	Nombre Programa	Total Aprendices		Municipio
							matriculados	certificados	
1	Febrero Marzo Abril Mayo	2492621	8:00 - 16:00	Febrero: 21, 23, 25, 28. Marzo: 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25, 28, 30. Abril: 4, 6, 13, 11,13, 25. Mayo 3, 6, 13, 27	FEBRERO:38H MARZO: 80H ABRIL:42 H MAYO: 32H **TOTAL:192H**	EMPREDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES	25	9	ROSAS
2	Febrero Marzo Abril Mayo	2492457	8:00 - 16:00	Febrero: 22, 24, 25 Marzo: 10, 12, 15, 17, 19, 22, 24, 26, 29, 31 Abril: 5, 12, 19, 20, 26, 27. Mayo: 3, 10, 17, 24, 31	FEBRERO:24 H MARZO: 80H ABRIL:48 H MAYO: 40 **TOTAL:192H**	EMPREDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES	31	12	GUACHENE
3	Abril Mayo Junio	2540706	8:00 - 16:00	Abril 11, 14, 15, 18, 21, 25 ,28, 30. Mayo: 2, 4, 9, 11, 16, 18, 19, 23, 25, 26, 30 Junio :1, 20, 22, 27, 29.	ABRIL:68 MAYO:88 JUNIO:40 **TOTAL:192H**	EMPREDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES	28	12	POPAYAN
4	Junio Julio	2570338	8:00 - 16:00	Junio: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18. Julio:4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.	JUNIO:120 H JULIO: 72 H **TOTAL:192H**	EMPREDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES	28	12	PIAMONTE
5	Julio Agosto	2592849	8:00 - 16:00	Julio: 18, 19,20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,28, 29, 30, 31. Agosto: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ,8.	JULIO 112 AGOSTO 80 H **TOTAL:192H**	EMPREDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES	29	15	GUAPI

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

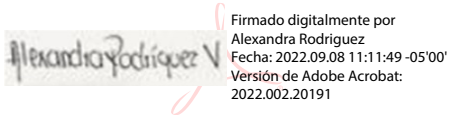
(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
Cedula de ciudadanía N° 25.283.835